

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

AUTO N° 00168

Neiva, 16 de Marzo de 2023

Mediante radicado N° 20233100055882 de fecha 10 de marzo de 2023, la señora JENNIFER MESA GAITÁN, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.231.210 expedida en Neiva (H), solicita el permiso para aprovechamiento forestal (aislado, menor a 10 M³) de un (01) individuo de la especie Almendro, en el predio ubicado en la Calle 44 N° 21-39, zona urbana del Municipio de Neiva, Departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

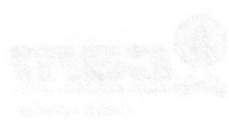
SEGUNDO: Comisionar a la contratista MARTHA PINTO adscrita a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


YULIETH CRISTINA CORTÉS FIERRO
Directora Territorial Norte.

Proyectó: MPinto 

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Anual)	Código: F-01/2013 Versión: 3 Fecha: 02 de mayo de 2013
--	--	--

AUTO N° 00183

Managua, 18 de Mayo de 2013

Mediante radicado N° 2023340088823 de fecha 18 de mayo de 2013, la señora JENIFER MECA GATÁN, identificada con cédula de ciudadanía N° 7.079.331.310 expedida en Managua (M), solicita el permiso para aprovechamiento forestal (anual) de un (01) individuo de la especie *Alseodaphne* en el predio ubicado en la Calle 44 N° 21-32, zona urbana del Municipio de Managua, Departamento de Managua.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consecuencia a lo anterior la Dirección Territorial Norte

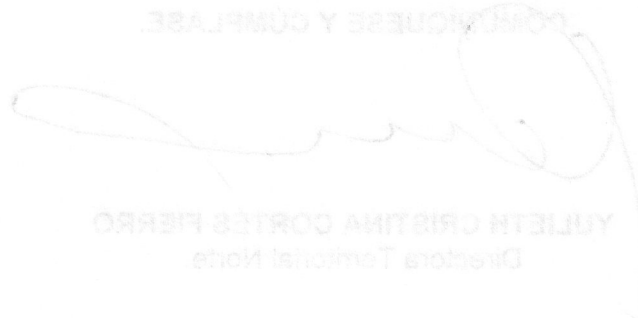
DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se realizará previo verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista MARTHA PINTO además a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: El presente auto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.corn.gov.ni, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CORRIGILOSE Y CUMPLASE.



YULIETH CRISTINA CORTÉS FIERRO
Directora Territorial Norte

Proyecto MIPINTO